

Los fines y motivos expresados por lo que
Pedro de Sotomayor nace como leuana pedida
en Justicia para lo qual se fize en Justicia
Sotomayor de que medio tratado al Sr. Don
Pedro Joseph de España. y por suplar de lo que
diziendo quem Embargo de los motu
Expresados y de la oposición hecha de una
negar una Preterension y que se le entregase el
Referido titulo librem para usar de
los que de los autos Verultava y por que la
oposición citada aunque en una fecha en
nombre de esta Ciudad de Justicia y Resi
miento no lo era. En manera alguna si lo
de algunos de los Capitulares sin haer
Procedido con boarse a Cavildo en la for
ma ordinaria y que aun de los que con Curie
ran a base por para contra de un el otro tu
do muchos de ellos veno siendo no haer motivos
que impossibilitasen de servir el otro o por no
qui fueron. Consentia el Referido pleito. y por
don antes en lo contra de un. Como Verultava
del texto dado por Pedro de Sotomayor a
que representava. Con la omniada de Sotomayor
Por que por las exempziones y Reparos que se le
davan. para la oposición de una manifest
ando de voluntario y nterento, Que el de un
que el otro. Don Pedro Joseph de España no hera
Noble. y ser Requisito esencial para servir

